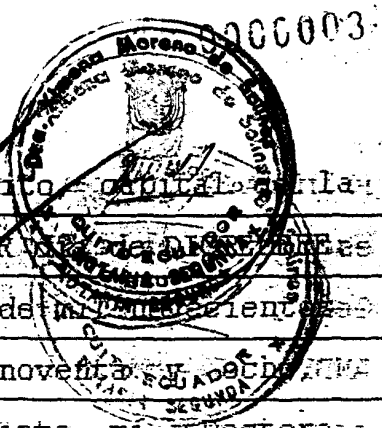


470

N.O.



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



|    |                                                          |
|----|----------------------------------------------------------|
| 1  | En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la    |
| 2  | República del Ecuador, al SEÑOR                          |
| 3  | ELIZAGARAY, en su calidad de Gerente General de la       |
| 4  | compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.,           |
| 5  | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA                             |
| 6  | DE ESTATUTOS DE LA CIA.                                  |
| 7  | INDUSTRIA DE ACERO DE LOS                                |
| 8  | ANDES S.A.                                               |
| 9  | Quito, comparecen                                        |
| 10 | la celebración                                           |
| 11 | CUANTIA: S/. 1.500'000.000,00                            |
| 12 | DI 3 copias                                              |
| 13 | niero Jorge                                              |
| 14 | Elizagaray, en su calidad de Gerente General de la       |
| 15 | compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.,           |
| 16 | debidamente autorizado por la Junta General              |
| 17 | Extraordinaria y Universal de accionistas de dicha       |
| 18 | compañía, según consta del nombramiento y acta que se    |
| 19 | agrega a esta escritura.- El compareciente declara ser   |
| 20 | de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado      |
| 21 | civil casado, domiciliado en esta ciudad, plenamente     |
| 22 | capaz a quien de conocer doy fe me pide elevar a         |
| 23 | Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:   |
| 24 | SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en su                    |
| 25 | registro de escrituras públicas una de la cual conste la |
| 26 | de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de |
| 27 | la Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.         |
| 28 | contenida en las siguientes cláusulas: CLAUSULA          |

PRIMERA.- Comparece al otorgamiento de la presente

escritura el ingeniero Jorge Elizagaray en calidad de Gerente General de la Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., tal como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito en el registro Mercantil y debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El compareciente es de nacionalidad argentino, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad.- Cabe mencionar que los accionistas que realizan el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del ingeniero Jorge Elizagaray que es de nacionalidad argentina y el señor Patrizio Galeotti de nacionalidad italiana.- CLAUSULA

SEGUNDA.- a) La Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada en esta ciudad el veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro ante el Notario Décimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, teniendo un capital de un millón de sucres.- b) Mediante escritura pública de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, celebrada en la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito se procedió a realizar el aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha veinte y seis de septiembre de mil



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



1 novecientos setenta y cuatro.- c) Por escritura pública  
2 de veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y  
3 procedió a aumentar el capital y reformar los estatutos  
4 sociales, esta escritura pública se la inscribió el diez  
5 de febrero de mil novecientos ochenta y uno.- d) Con  
6 fecha once de octubre de mil novecientos ochenta y  
7 cuatro, mediante escritura otorgada ante el Notario  
8 Décimo Primero del cantón Quito, se incrementa el  
9 capital social y se reforman los estatutos, esta  
10 escritura se la inscribió en el Registro Mercantil, el  
11 seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-  
12 e) Mediante escritura pública de ocho de mayo de mil  
13 novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo  
14 Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro  
15 Mercantil el quince de octubre de mil novecientos  
16 ochenta y cinco, se procede a un nuevo aumento de  
17 capital y reforma de estatutos.- f) Por escritura  
18 pública de treinta de septiembre de mil novecientos  
19 ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del  
20 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, el  
21 quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete,  
22 se procede a la reforma y modificación de los estatutos  
23 sociales.- g) Con fecha primero de noviembre de mil  
24 novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo  
25 Primero del cantón Quito, se incrementa el capital hasta  
26 la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE DÓLARES y  
27 se reforman los estatutos sociales; esta escritura  
28 pública se la inscribe en el Registro Mercantil del

cantón Quito, el cinco de diciembre de mil novecientos

ochenta y nueve.-- (h) Con fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, se aumenta el capital y se reforman los estatutos; esta escritura pública se la inscribe en el Registro Mercantil el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno.-- **CLAUSULA TERCERA.-- AUMENTO**

**DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.--** Con fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. resolvió con voto unánime de todos los accionistas Aumentar el capital de conformidad con el acta y el cuadro adjunto.-- Además se reforma el artículo quinto de los estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO.--** El capital social de la Compañía es de TRES MIL MILLONES DE SUCRES divididos en treinta millones de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, el mismo que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas.-- **CLAUSULA**

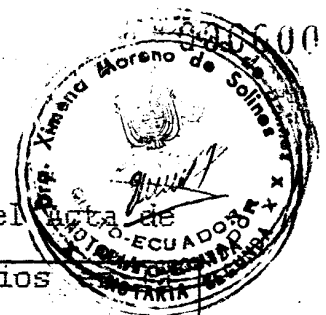
**CUARTA.-- AUMENTO DE CAPITAL.--** En consecuencia el señor Jorge Elizagaray en calidad de Gerente General declara que el capital social de la Compañía queda aumentado en la cantidad de MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES quedando en consecuencia el capital de la Compañía aumentado a la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES.--

**CLAUSULA QUINTA.-- DOCUMENTOS HABILITANTES.--** Se agrega



imena  
ro de  
nes  
IA 2a.

-3-



como documentos habilitantes a esta escritura el Acta de  
Junta General Extraordinaria Universal de socios  
cual se aprueba el aumento con su respectivo anexo, y el  
nombramiento de Gerente General.- Sirvase señor Notario  
agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
validez del presente documento.- (firmado) doctora Maria  
Augusta Cueva, con matrícula profesional cuatro mil  
seiscientos noventa y uno, del Colegio de Abogados de  
Pichincha.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que  
queda elevada a Escritura Publica con todo el valor  
legal, leída que fue al compareciente por mi la Notaria,  
en alta y clara voz; se afirma y se ratifica en todo  
su contenido y para constancia de ello y firma  
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
fe. (firmado) señor Jorge Elizagaray, portador de la cédu-  
la de identidad ciento setenta ochocientos ochenta y  
siete ciento treinta y siete guión nueve.- (firmado)  
doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda . -  
A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO

7930

3v-

**INDUSTRIA ACERO  
DE LOS ANDES S.A.**

Quito, 01 de diciembre de 1998.

Señor Ingeniero  
**JORGE ELIZAGARAY CABRAL**  
Presente.-

De mi consideración:

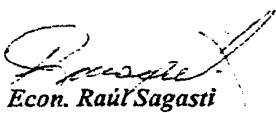
Cúmpleme participarle que el Directorio de **INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día 11 de noviembre de 1998, de manera unánime tuvo el acierto de reelegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de dos (2) años.

Sus funciones se hallan determinadas en la Escritura Pública de Codificación y Reforma a los Estatutos de la Compañía Industria de Acero de los Andes S.A. celebrada el día 30 de septiembre de 1987, ante el Notario Público Doctor Juan del Pozo C. Inscrita el 15 de diciembre de 1987.

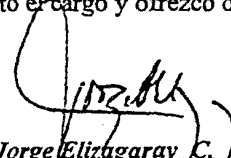
El **GERENTE GENERAL** ostenta la Representación Legal de la Compañía sin perjuicio de la Representación Legal Estatutaria que tiene el **PRESIDENTE**.

Agradeceré aceptar la designación y proceder a la inscripción del nombramiento.

Atentamente,

  
**Econ. Raúl Sagasti**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo y ofrezco desempeñarlo legalmente. Quito, 01 de diciembre de 1998.

  
**Ing. Jorge Elizagaray C.**  
**JORGE ALFREDO ELIZAGARAY CABRAL**  
C.I. #170887137-9

**INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**, fue constituida mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Décimo del Cantón bajo el No. 19, Tomo 6, el 21 de mayo de 1974.

AV. / GB. 

**OFICINA CENTRAL:** Av. Eloy Alfaro 939 y Av. Amazonas - Edif. Finandes - 1er. piso / Telfs.: 503600 - 503634 - 540022  
Casilla 17-03-235- A / FAX: (593-2) 503633 / E-mail: iaamain@ns1.imsat.net.ec

**PLANTA INDUSTRIAL:** Panamericana Sur Km. 14 1/2 - Turubamba / Telfs.: 690652 - 690955 - 690141 Fax: (593-2) 690-954  
E-mail: iaaplant@ns1.imsat.net.ec / Quito - Ecuador

0000006

-4-

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 7505 del Registro  
de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 1 de Diciembre de 1998

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Signature]*  
Dr. RAUL GAYTOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

0198

**INDUSTRIA ACERO  
DE LOS ANDES S.A.**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Edificio FINANDES, Avenida Eloy Alfaro 939 y Avenida Amazonas, primer piso, se reúnen los siguientes accionistas de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA.

Econ. Raúl Sagasti, propietario de 3.064.709 acciones  
Ing. Jorge Elizagaray, propietario de 3.064.709 acciones  
Ing. Guillermo Domínguez, propietario de 3.064.709 acciones  
Ing. Fernando Rivera, propietario de 3.064.709 acciones.  
Sr. Patrizio Galeotti, propietario de 2.400.000 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas y cada uno tiene un valor nominal de cien sucres.

Así se halla debidamente representado el 97.73% del capital social de la compañía, el mismo que asciende a S/ 1.500'000.000,00.

Preside la Junta el Sr. Raúl Sagasti Lupera, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Ing. Jorge Elizagaray Cabral, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistencia a la reunión y da fe de que existe quorum necesario para la realización de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La Presidencia da por iniciada la presente reunión, la misma que tiene como antecedente la Convocatoria que aparece publicada en el Diario "Ultimas Noticias" de la ciudad de Quito, edición correspondiente al día 21 de agosto de 1998.

La Presidencia dispone que por Secretaría se lea la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que dice así:

"CONVOCATORIA.- A Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Acero de los Andes S.A.- De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, convócase a los señores Accionistas de Industria Acero de los Andes S.A., a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, la misma que tendrá lugar en la ciudad de Quito, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en las Avenidas Eloy Alfaro 939 y Amazonas, edificio "Finandes" primer piso, el día 1 septiembre de 1998, a partir de las 10h00, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Aumento de Capital
2. Reforme de los estatutos

**OFICINA CENTRAL:** Av. Eloy Alfaro 939 y Av. Amazonas - Edif. Finandes - 1er. piso / Telfs.: 503600 - 503634 - 540022  
Casilla 17-03-235- A / FAX: (593-2) 503633 / E-mail: iaamain@ns1.imosat.net.ec

**PLANTA INDUSTRIAL:** Panamericana Sur Km. 14 1/2 - Turubamba / Telfs.: 690652 - 690955 - 690141 Fax: (593-2) 690-954  
E-mail: iaaplant@ns1.imosat.net.ec / Quito - Ecuador



0000007

-5-

0199

INDUSTRIA ACERO  
DE LOS ANDES S.A.

Pág.-2-

Acta Junta General Extraord. Accionistas

La Presidencia somete a consideración de la Junta el primer punto del Orden del Día y solicita al Secretario que se entregue la propuesta de Aumento de Capital a los socios para su análisis (Ver anexo).

La Gerencia General indica a los socios que:

- a. El Impuesto a la Renta de la Compañía declarado por el ejercicio 1997, fue liquidado en concordancia al Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 98 del 30 de diciembre de 1996, que permite a la Empresa pagar por este concepto, el 10% de la utilidad gravable, condicionado a la reinversión o capitalización de la utilidades netas por el Ejercicio 1997, luego de Participación Trabajadores, Impuesto Renta y Reserva Legal.
- b. La utilidad Neta correspondiente al Ejercicio 1997, fue de S/. 327.911.128.
- c. Que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 1998, se decidió capitalizar las utilidades correspondientes al Ejercicio 1997.
- d. Que el saldo de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio asciende a S/.1.475 millones y puede ser utilizado para capitalización.

Por lo tanto, pone a consideración de los socios, incrementar el capital social de la compañía en S/.1.500 millones, según el anexo, llegando a un Capital Total de S/.3.000 millones.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad el aumento de capital y también aprueba y autoriza el segundo punto del Orden del Día que es la reforma de los estatutos. Por lo tanto queda reformado el Art. Quinto de los Estatutos, de esta manera: "El Capital de la Compañía es de TRES MIL MILLONES DE SUCRES (30 millones de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres (S/.100) cada una)".

El anexo # 2 explica como quedaría la Participación Accionaria luego del aumento de capital, autorizando al Gerente General para que negocie las fracciones de tal forma que las acciones queden divisibles para cien.

Este aumento de capital deberá perfeccionarse legalmente hasta fines del año 1998, para lo cual se autoriza al Ing. Jorge Elizagaray, proceda con los trámites pertinentes.

OFICINA CENTRAL:

Av. Eloy Alfaro 939 y Av. Amazonas - Edif. Finandes - 1er. piso / Telfs.: 503600 - 503634 - 540022  
Casilla 17-03-235- A / FAX: (593-2) 503633 / E-mail: iaamain@ns1.impsat.net.ec

PLANTA INDUSTRIAL:

Panamericana Sur Km. 14 1/2 - Turubamba / Telfs.: 690652 - 690955 - 690141 Fax: (593-2) 690-954  
E-mail: iaaplant@ns1.impsat.net.ec / Quito - Ecuador

Pág.-3-  
Acta Junta General Extraordinaria. Accionistas

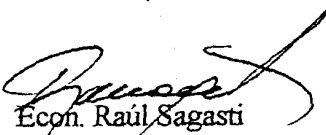
**INDUSTRIA ACERO  
DE LOS ANDES S.A.**

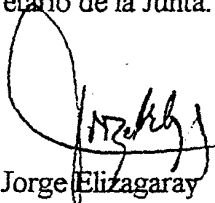


Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarle, disponiendo se de lectura del documento y éste es aprobado por unanimidad y sin observaciones.

El señor Secretario deja constancia de que estuvieron presentes los señores Accionistas indicados al comienzo de la sesión, de principio a fin de la misma, sin interrupción. Siendo las 13 horas del día antes indicado, la Presidencia da por terminada la Reunión de la Junta General de Accionistas.

Para constancia firman los señores Presidente y Secretario de la Junta.

  
Econ. Raúl Sagasti  
Presidente

  
Ing. Jorge Elizagaray  
Gerente General - Secretario

**OFICINA CENTRAL:**

Av. Eloy Alfaro 939 y Av. Amazonas - Edif. Finandes - 1er. piso / Telfs.: 503600 - 503634 - 540022  
Casilla 17-03-235- A / FAX: (593-2) 503633 / E-mail: iaamain@ns1.impsat.net.ec

**PLANTA INDUSTRIAL:**

Panamericana Sur Km. 14 1/2 - Turubamba / Telfs.: 690652 - 690955 - 690141 Fax: (593-2) 690-954  
E-mail: iaaplant@ns1.impsat.net.ec / Quito - Ecuador

# INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S.A.

## ESTRUCTURA ACCIONARIA PARA INCREMENTO DEL CAPITAL

| ITEM    | ACCIONISTAS           | NUMERO<br>ACCIONES | VALOR<br>ACCION | CAPITAL       | % DE    |
|---------|-----------------------|--------------------|-----------------|---------------|---------|
| 1       | RAUL SAGASTI          | 3,064,709          | 100.00          | 306,470,900   | 20.43%  |
| 2       | JORGE ELIZAGARAY      | 3,064,709          | 100.00          | 306,470,900   | 20.43%  |
| 3       | FERNANDO RIVERA       | 3,064,709          | 100.00          | 306,470,900   | 20.43%  |
| 4       | GUILLERMO DOMINGUEZ   | 3,064,709          | 100.00          | 306,470,900   | 20.43%  |
| 5       | PATRICIO GALEOTTI     | 2,400,000          | 100.00          | 240,000,000   | 16.00%  |
| 6       | CITEC                 | 228,391            | 100.00          | 22,839,100    | 1.52%   |
| 7       | INVERCOMSA            | 30,681             | 100.00          | 3,068,100     | 0.20%   |
| 8       | CLAUDE TALEYSAT       | 43,125             | 100.00          | 4,312,500     | 0.29%   |
| 9       | DIOCESIS DE RIOBAMBA  | 16,730             | 100.00          | 1,673,000     | 0.11%   |
| 10      | DIOCESIS DE LATACUNGA | 16,013             | 100.00          | 1,601,300     | 0.11%   |
| 11      | BETTY CORREA          | 1,151              | 100.00          | 115,100       | 0.01%   |
| 12      | OSWALDO YEPEZ         | 5,073              | 100.00          | 507,300       | 0.03%   |
| TOTALES |                       | 15,000,000         |                 | 1,500,000,000 | 100.00% |

|               |         |           |
|---------------|---------|-----------|
| ELABORADO:    | CONTAB. | 05-Jun-98 |
| REVISADO:     | A.V     | 05-Jun-98 |
| Aprobado por: | R.S     | 05-Jun-98 |



8000000

# INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S.A

## ESTRUCTURA ACCIONARIA PARA INCREMENTO DEL CAPITAL

### INCREMENTO DE CAPITAL

| ITEM    | ACCIONISTAS           | UTILIDAD<br>AÑO 1997 | RES. REVAL.<br>PATRIMONIO | NUEVO<br>CAPITAL | % DE    |
|---------|-----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|---------|
| 1       | RAUL SAGASTI          | 66,996,812           | 239,474,088               | 612,941,800      | 20.43%  |
| 2       | JORGE ELIZAGARAY      | 66,996,812           | 239,474,088               | 612,941,800      | 20.43%  |
| 3       | FERNANDO RIVERA       | 66,996,812           | 239,474,088               | 612,941,800      | 20.43%  |
| 4       | GUILLERMO DOMINGUEZ   | 66,996,812           | 239,474,088               | 612,941,800      | 20.43%  |
| 5       | PATRICIO GALEOTTI     | 52,465,780           | 187,534,220               | 480,000,000      | 16.00%  |
| 6       | CITEC                 | 4,992,797            | 17,846,303                | 45,678,200       | 1.52%   |
| 7       | INVERCOMSA            | 670,709              | 2,397,391                 | 6,136,200        | 0.20%   |
| 8       | CLAUDE TALEYSAT       | 942,744              | 3,369,756                 | 8,625,000        | 0.29%   |
| 9       | DIOCESIS DE RIOBAMBA  | 365,730              | 1,307,270                 | 3,346,000        | 0.11%   |
| 10      | DIOCESIS DE LATACUNGA | 350,058              | 1,251,242                 | 3,202,600        | 0.11%   |
| 11      | BETTY CORREA          | 25,162               | 89,938                    | 230,200          | 0.01%   |
| 12      | OSWALDO YEPEZ         | 110,900              | 396,400                   | 1,014,600        | 0.03%   |
| TOTALES |                       | 327,911,128          | 1,172,088,872             | 3,000,000,000    | 100.00% |
|         |                       | 327,911,128          | 1,172,088,872             |                  |         |

|               |         |          |
|---------------|---------|----------|
| ELABORADO:    | CONTAB. | 5-Jun-98 |
| REVISADO:     | F.A.    | 5-Jun-98 |
| Aprobado por: | R.S     | 5-Jun-98 |

INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S.A.

ESTRUCTURA ACCIONARIA  
PARA INCREMENTO DEL CAPITAL

|           |         |          |
|-----------|---------|----------|
| ELABORADO | CONTAB. | 5-Jun-98 |
| REVISADO  | A.V     | 5-Jun-98 |
| APROBADO  | R.S     | 5-Jun-98 |

| ITEM    | ACCIONISTAS           | NUMERO<br>ACCIONES | VALOR<br>ACCION | CAPITAL       | % DE    | INCREMENTO DE CAPITAL |                           |                  |         |
|---------|-----------------------|--------------------|-----------------|---------------|---------|-----------------------|---------------------------|------------------|---------|
|         |                       |                    |                 |               |         | UTILIDAD<br>AÑO 1997  | RES. REVAL.<br>PATRIMONIO | NUEVO<br>CAPITAL | % DE    |
| 1       | RAUL SAGASTI          | 3,064,709          | 100.00          | 306,470,900   | 20.43%  | 66,996,812            | 239,474,088               | 612,941,800      | 20.43%  |
| 2       | JORGE ELIZAGARAY      | 3,064,709          | 100.00          | 306,470,900   | 20.43%  | 66,996,812            | 239,474,088               | 612,941,800      | 20.43%  |
| 3       | FERNANDO RIVERA       | 3,064,709          | 100.00          | 306,470,900   | 20.43%  | 66,996,812            | 239,474,088               | 612,941,800      | 20.43%  |
| 4       | GUILLERMO DOMINGUEZ   | 3,064,709          | 100.00          | 306,470,900   | 20.43%  | 66,996,812            | 239,474,088               | 612,941,800      | 20.43%  |
| 5       | PATRICIO GALEOTTI     | 2,400,000          | 100.00          | 240,000,000   | 16.00%  | 52,465,780            | 187,534,220               | 480,000,000      | 16.00%  |
| 6       | CITEC                 | 228,391            | 100.00          | 22,839,100    | 1.52%   | 4,992,797             | 17,846,303                | 45,678,200       | 1.52%   |
| 7       | INVERCOMSA            | 30,681             | 100.00          | 3,068,100     | 0.20%   | 670,709               | 2,397,391                 | 6,136,200        | 0.20%   |
| 8       | CLAUDE TALEYSAT       | 43,125             | 100.00          | 4,312,500     | 0.29%   | 942,744               | 3,369,756                 | 8,625,000        | 0.29%   |
| 9       | DIOCESIS DE RIOBAMBA  | 16,730             | 100.00          | 1,673,000     | 0.11%   | 365,730               | 1,307,270                 | 3,346,000        | 0.11%   |
| 10      | DIOCESIS DE LATACUNGA | 16,013             | 100.00          | 1,601,300     | 0.11%   | 350,058               | 1,251,242                 | 3,202,600        | 0.11%   |
| 11      | BETTY CORREA          | 1,151              | 100.00          | 115,100       | 0.01%   | 25,162                | 89,938                    | 230,200          | 0.01%   |
| 12      | OSWALDO YEPEZ         | 5,073              | 100.00          | 507,300       | 0.03%   | 110,900               | 396,400                   | 1,014,600        | 0.03%   |
| TOTALES |                       | 15,000,000         |                 | 1,500,000,000 | 100.00% | 327,911,128.00        | 1,172,088,872             | 3,000,000,000.   | 100.00% |
|         |                       |                    |                 |               |         | 327,911,130.00        | 1,172,088,870             |                  |         |



Se otorgó ante

1 mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,  
2 firmada y sellada en Quito, a los veinte y dos días del mes  
3 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-  
4  
5  
6

7 *Ximena Moreno de Solines*

8 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

9 NOTARIA SEGUNDA



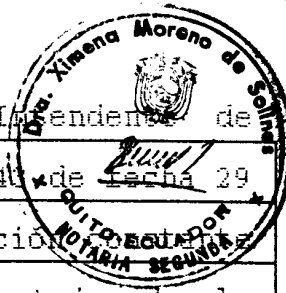
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESPACIO EN BLANCO

*La...*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de  
Compañías en su Resolución N° 98.1.1.1.03243 de fecha 29  
de Diciembre de 1998; Tomé nota de Aprobación  
en dicha Resolución al margen de la matriz de la  
Escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos de la Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS  
ANDES S.A. otorgada ante mí el 19 de Diciembre de 1998.-  
QUITO, A 4 DE ENERO DE 1999.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



**RAZON DE MARGINACION:-** Dando cumplimiento a lo ordenado  
por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de  
Quito, mediante Resolución No. 98.1.1.1-03243, de 29 de Diciembre de  
1998, tomé nota de la APROBACION DE AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE  
ESTATUTOS (contenida en la presente escritura) al margen de la matriz  
de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA INDUSTRIA ACERO  
DE LOS ANDES S.A., celebrada el veinte y cuatro de abril de mil  
novecientos setenta y cuatro ante el Notario Décimo del cantón Quito,  
Doctor Cristóbal Guarderas, cuyo protocolo se encuentra actualmente a  
mi cargo.- Quito, 6 de enero de 1999.-

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 29 DE DICIEMBRE DE 1998, bajo el número 002 del Registro Industrial, Tomo 31.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: 19 del Registro Industrial de veinte y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 166, Tomo 6.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.", otorgada el 1 de diciembre de 1998, ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Los datos del Repertorio bajo el número 00316.- Quito, a seis de enero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.



**ESPACIO EN BLANCO**





RESOLUCION Nº 98.1.1.1.1  
DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.98.1287 y SC.DJC.98.2640 de 29 y 30 de diciembre de 1998, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nº ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Décimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

29 DIC. 1998

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

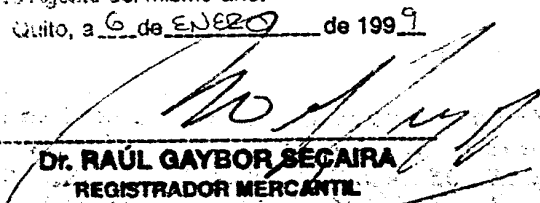
EXP. 1778

LAV/MCHV

RD-

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 002 del ~~REGISTRO~~ INDUSTRIAL, Tomo 31 da dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 6 de ENERO de 1999

  
**Dr. RAÚL GAYBOR SÉGURA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

**hoy**

Ecuador, jueves 31 de diciembre de 1998



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU-  
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUS-  
TRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**

Se comunica al público que la compa-  
ña INDUSTRIA DE ACERO DE LOS  
ANDES S.A. aumentó su capital en S/.  
1.500'000.000 y reformó sus estatutos  
por escritura pública otorgada ante el  
Notario Segundo del Distrito Metropo-  
litano de Quito el 1º de diciembre de  
1998. Fue aprobada por la Superin-  
tendencia de Compañías mediante Re-  
solución N° 98.1.1.1.03243 de 29  
DIC. 1998.

El capital actual de S/. 3.000'000.000  
está dividido en 30'000.000 de accio-  
nes de S/. 100 cada una.

**Quito, 29 DIC. 1998**

**Dra. Piedad Moncayo de Vásconez  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA**

**EXP. 1778**

**EXT. 2531**

**IAV/MCHV**



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista

en el Artículo Primero, del Decreto número ~~dos~~ mil

trescientos ochenta y seis publicado en el

Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de

Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplio el

artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que

antecede es igual a su original que me fue presentado en

once fojas útiles en esta fecha y que se refieren AL

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA.

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., SUS RAZONES, LA

RESOLUCION Y LA PUBLICACION EN EL DIARIO HOY DE FECHA 31

DE DICIEMBRE DE 1998.- Para cumplir con las

disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo

copia auténtica de dicho documento. Quito, a ocho de

Enero de mil novecientos noventa y nueve. firmado) Dra.

Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del ESTUDIO

JURIDICO ROMERO ARTETA ONCE, protocolizo en mi registro

de escrituras públicas del año en curso, en doce fojas

útiles y en esta fecha, el documento que antecede.-

Quito a ocho de Enero de mil novecientos noventa y

nueve. firmado) Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria

Segunda. Se protocolizo ante mi y en fe de ello

confiero esta **SEGUNDA** COPIA, firmada y sellada en

Quito, a ocho de Enero de mil novecientos noventa y

nueve.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

QUITO-ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA